



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ORGANIZACIÓN, RECURSOS Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL TRES MARES, PRESENTADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1066]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, 7L/5300-1066, formulada por D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a organización, recursos y régimen de funcionamiento del servicio de urgencias del Hospital Tres Mares, publicada en el BOPCA n.º 398, de 17.08.2010, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de octubre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1066]

"- Facultativos Especialista de Área (F.E.A.): realizan turnos de 24 horas, de lunes a domingo.

- Enfermeras/os: 1 en Turno de Mañana, de lunes a domingo; 1 ó 2 en Turno de Tarde, de lunes a domingo; 1 en Turno de Noche, de lunes a domingo.

- Auxiliares de Enfermería: 1 en Turno de Mañana, de lunes a domingo; 1 ó 2 en Turno de Tarde, de lunes a domingo; 1 en Turno de Noche, de lunes a domingo.

- Celadores: 1 en Turno de Mañana, de lunes a domingo; 1 en Turno de Tarde, de lunes a domingo; 1 en Turno de Noche, de lunes a domingo.

- Personal Administrativo: 1 en Turno de mañana, de lunes a domingo; 1 ó 2 en Turno de Tarde, de lunes a domingo."